

RESOLUCIÓN NO. 389
30 DE DICIEMBRE DE 2025

“POR MEDIO DE LA CUAL SE SE DESIGNAN LOS JURADOS DE VOTACIÓN y LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA PARA LAS ELECCIONES DE REPRESENTANTES DEL PROYECTO DENOMINADO “PUENTE ZONA INDUSTRIAL”

EL GERENTE DEL INSTITUTO DE VALORIZACION DE MANIZALES – INVAMA-; en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas en los Artículos 26 y 108 del Acuerdo 123 de Agosto 15 de 1995, así como lo dispuesto en Ley 1a. de 1943, en el Decreto 1.604 de 1966 y su Decreto Reglamentario 1.394 de 1970 y demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO QUE:

1. La Junta Directiva del Instituto de Valorización de Manizales – INVAMA - Mediante Acuerdo 012 del 30 de octubre de 2025, decretó la realización del proyecto denominado “ PUENTE ZONA INDUSTRIAL” por el sistema de Contribución de Valorización.
2. Que mediante Resolución No. 350 del 27 de noviembre de 2025, se fijó como fecha para la inscripción de candidatos a ser representantes de los propietarios o poseedores del proyecto denominado “PUENTE ZONA INDUSTRIAL”, el comprendido entre los días del 1 de diciembre de 2025 al 19 de diciembre de 2025.
3. Que, mediante el citado Acto Administrativo, se fijó también como fecha para la realización de las elecciones de los representantes a la Junta de Propietarios, el día 16 de enero de 2026, en las instalaciones del Instituto de Valorización de Manizales – INVAMA, ubicadas en la Calle 3C 22 92, barrio Alcázares de Manizales, en el horario comprendido entre las 4:00 p.m. y las 5:00 p.m.
4. Que, a su vez, mediante Resolución 388 del 30 de diciembre de 2025, se aceptó la inscripción de dos candidatos que presentaron la documentación requerida, dentro del plazo establecido para tales efectos.
5. Que se hace necesario designar los jurados de votación para el puesto indicado, requiriéndose la colaboración de los diferentes funcionarios del INVAMA, así como los integrantes de la comisión escrutadora de las elecciones.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar a los siguientes jurados para un puesto de votación, dispuesto para el proceso:

PUESTO 1 – VOTACIÓN: AUDITORIO DEL INSTITUTO DE VALORIZACION DE MANIZALES – INVAMA, CALLE 3C 22 92, BARRIO ALCAZARES

RESOLUCIÓN No. 389
30 DE DICIEMBRE DE 2025

MESA 1

Presidente: Diana Lorena Cortés Jiménez
Vicepresidente: Catalina Ramírez Salazar
Vocal: Mauricio Otalvaro López

PARAGRAFO: La entidad deberá notificar previamente, a los funcionarios relacionados en el artículo anterior, sobre el desempeño de cada cargo

ARTÍCULO SEGUNDO: Designar, como integrantes de la comisión escrutadora, para el conteo de los votos a:

Delegados Unidad Jurídica:

- Andrés Felipe Taba Arroyave
- Mónica Muñoz Muñoz

Delegados Gerencia:

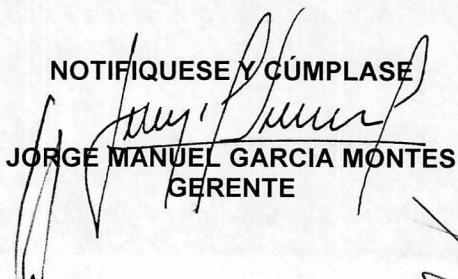
- John Jairo Castro Buitrago
- José Óscar Bedoya Aguirre

PARAGRAFO: Del escrutinio podrán participar como veedores los propietarios o poseedores de la zona de citación, así como los miembros de las Juntas Administradoras Locales de la zona.

ARTÍCULO TERCERO: Del resultado de la elección se dejará constancia en el acta correspondiente.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

Dada en Manizales a los treinta (30) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025)

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

JORGE MANUEL GARCIA MONTES
GERENTE

ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
LIDER UNIDAD JURIDICA

JOHN JAIRO CASTRO BUITRAGO
LIDER UNIDAD TÉCNICA

Proyectó: Mónica Muñoz M.
Secretaría - Unidad Jurídica